



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9769

Decreto del presidente mediante el cual se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa (2023-2025) correspondiente al Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos

Con fecha 27 de septiembre de 2024 se dictó el Decreto de presidencia núm. 2024000688, el cual dispone lo siguiente:

«PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Eivissa (2023-2025):

- Incluir una nueva línea específica de ayuda al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la financiación del proyecto de «electrificación del barrio de Can Ramon Balansat, de Santa Gertrudis de Fruitera», por un importe de 708.987,90 €.

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la financiación del proyecto de «electrificación del barrio de Can Ramon Balansat, de Santa Gertrudis de Fruitera»
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Ejecutar proyecto de electrificación del barrio de Can Ramon Balansat, de Santa Gertrudis de Fruitera
Destinatarios	Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu
Indicadores de evaluación	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
	Plazo de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 76203
Coste previsto	708.987,90 €
Compatibilidad	Compatible

- Incluir una nueva línea específica de ayuda al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para la financiación del «Proyecto de Ejecución de un itinerario accesible en la Carretera Ei-500 conexión núcleo urbano y Colegio Público de Santa Agnès de Corona T.M. Sant Antoni de Portmany», por importe de 1.006.786,01 €.

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para la financiación del "Proyecto de ejecución de un itinerario accesible en la Carretera Ei-500 conexión núcleo urbano y Colegio Público de Santa Agnès de Corona T.M. San Antonio de Portmany»
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Directa
Objetivos estratégicos	Ejecutar proyecto de ejecución de un itinerario accesible en la Carretera Ei-500 conexión núcleo urbano y Colegio Público de Santa Agnès de Corona T.M. Sant Antoni de Portmany



Destinatarios	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany
Indicadores de evaluación	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
	Plazo de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 76202
Coste previsto	1.006.786,01 €
Compatibilidad	Compatible

SEGUNDO.- Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.»

Ibiza, 27 de septiembre de 2024

La jefa de servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/130/1172376>

